

FORMIDABLE BOCHINCHE EN USULUTAN

El Pueblo Enfurecido Asaltó Varias Casas Particulares

SERAN SUPERVIGILADAS LAS ELECCIONES EN NICARAGUA

DIARIO LATINO
EL ALMIRANTE WOODWARD SERA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ELECCIONES DE ESA REPUBLICA

AUNQUE UD. NO LO CREA

DIARIO LATINO
El nefasto Adolfo Diaz será Candidato del Conservatismo

10 CTVS.

DIARIO LATINO
PORE EL HOGAR Y POR LA PATRIA

— DIARIO DE LA TARDE —

Director: MIGUEL PINTO SAN SALVADOR, C. A. JUEVES 7 DE ENERO DE 1932

AÑO XLI No. 12445

CON UNAS TIJERAS ULTIMO A MELENDEZ

Estela Rodriguez Ganó En El Concurso Cristal

DIARIO LATINO
ENCUENTRO DE SANDINISTAS EN NICARAGUA

DIARIO LATINO
Parece que la Guardia les dió gran batida

GANÓ EL PREMIO DE 25 COLONES

DIARIO LATINO
Acta levantada en el Café Lutecia

COMO PASARON LAS COSAS EN EL GUAYABAL

DIARIO LATINO
El triunfo del señor Velásquez fué legal

Managua, 7 de enero.—En el Comando de la Guardia se informó que el capitán Trumble, con una patrulla de guardias de Villanueva tuvo combate con fuerza de bandoleros en número de sesenta a las órdenes de Juan Morales, a las tres p. m. del 30 de diciembre próximo pasado, en lugar llamado "Guayabito", ocho millas del arrabal de "Mayosunda". La lucha fue sangrienta y se lograron contar en las bajas de los bandoleros seis muertos, diez heridos y veintidós muertos y dos curanderos muertos, pero se estima que iban de once muertos y de quince heridos. El jefe Juan Morales resultó gravemente herido y según informes de la gente del lugar dicen que falleció el siguiente día. Se les avanzó armas, parque y correspondencia. No hubo ninguna baja por parte de la guardia.

OCTAVIO Delgado.
N. de la R.—Los "bandoleros" a que se refiere el telegrama anterior, suponen son sandinistas de los que pelean por la autonomía de Nicaragua.

Según se nos informa, de la Alcaldía de San Martín se han desaparecido varios pliegos de votación tomados en las elecciones del domingo, cuyos pliegos corresponden al candidato Sartorio Navarro, después de cerrados y lacrados la noche en que terminó la votación, viendo el rollo que queda bajo la custodia del Alcalde. — Según nuestros informes, cuando se establece llevando a cabo las elecciones, también desaparecieron algunos pliegos en blanco, por lo cual se terminaron como a las 12; y como el Alcalde diera cuenta a la Gobernación de esta anomalía, el Gobernador ordenaba que se continuara la votación en papel de oficio, y se hizo cuando se reanudó la elección. — El candidato que ha salido triunfante en San Martín, pero con las anomalías que nuestro informante nos relata, es don Luis Rivas Vides.

Mientras el comerciante duerme sus aunciones trabajan por él

OCTAVIO Delgado.
El Ministro de Guatemala en esta capital, nos informa que son infundados los rumores que corren de disturbios en su país, ya que allá reina completa tranquilidad y orden.

EL MINISTERIO D'HACIENDA DA EXPLICACIONES

DIARIO LATINO
LA IMPRENTA DEL PERIODICO "LA TRIBUNA", DESTRUIDA

DIARIO LATINO
BALAZOS POR TODAS PARTES

DIARIO LATINO
El Origen del Desorden fue la Imposición de don Rafael Padilla como Alcalde

NUMEROS PREMIADOS DE LA LOTERIA DE GUATEMALA

En el sorteo de la Lotería de Guatemala sorteado ayer, salieron premiados los números 13.222 con 30.000 quetzales, (sorprendido en Guatemala), 11.512 con 5.000 quetzales (sorprendido en Guatemala) y 11.712 con 3.000 quetzales que cayeron en esta capital

DIARIO LATINO
RELATIVAS AL PAGO DE DERECHOS DE ADUANA

DIARIO LATINO
Son motivo de una noticia infundada

DIARIO LATINO
PARECE QUE ES UNA MAÑA VIEJA

DIARIO LATINO
Marchessini hace un recuerdo a Cañas

DIARIO LATINO
Capturas en relación con ese hecho, ayer

DIARIO LATINO
Sobre el robo de los pliegos electorales

DIARIO LATINO
San Salvador, 7 de diciembre de 1931.

Señor Director de DIARIO LATINO.—Presente.
Estimado señor Director:

Me he enterado cuidadosamente de la carta que me dirige el doctor Interi don Alfonso Robustiano Cañas, sobre la extinción de pliegos electorales el día tres de enero, de los cargos que me hace y de los que imputa a DIARIO LATINO.

Me sorprende la frescura de don Robustiano. Seré breve y sólo diré lo siguiente: ¿Sería yo quien hace dos años aludió el robo de pliegos imputándole ese delito a don Robustiano? Quiero que responda, ya que de la comisión de aquél delito aburro testigos.

Hay una casualidad muy estupenda en esta ocasión: Hace dos años le tocó en suerte al coronel Salvador Ochoa, ser jefe en la zona electoral—según confesión propia—y le toca hoy en suerte, también, presenciar la reincidencia, en el mismo delito, a don Robustiano, y como si eso fuera poco, ayer, como hoy, en las mismas filas del doctor Oliverio Cronwell Vallo, ejecutado la misma "cachetada".

Por lo demás, la acusación del juicio que se sigue a don Robustiano devuélvase las cargas que se hacen a DIARIO LATINO y al susurro y que el público juzgue lo demás.

Sin más por ahora, señor Director, me asistro de usted muy atento y afectuosamente suyo.

HUMBERTO Marchessini.

Ayer por la mañana, en la carretera que de ésta conduce a la villa de Soyapango y por el lugar llamado "El Agua Caliente", se produjo una colisión entre el camión número 3280, manejado por el chofer Gilberto Mayerga que salía de una finca, y el automóvil número 2224, manejado por Gilberto Escalante y que iba con rumbo a Soyapango. — Al verificarse el choque, ambos conductores salieron huyendo considerándose culpables y dejaron abandonadas sus máquinas en medio del camino y las cuales resultaron con serios deterioros.

El cadáver de Meléndez fue reconocido por el Juez de Paz, supuesto, ya que el propietario estaba incapacitado para aclarar por ser hermano del occiso. Se empeñó a instruir el correspondiente informativo, y como es natural, dado el calor de los pasiones políticas, sobraron los testigos de cargo, no habiéndose tomado todavía ninguna declaración a los testigos de descargo.

Sobre los pasos firmantes eran las que se encontraban presentes en el Café "LUTECIA" a la hora del escrutinio. — La agraciada puede presentarse a

para su publicación al no haberse liquidado las sanciones de charras del Ministerio de Hacienda.

Con motivo del alza del cambio, ha corrido la noticia infundada que el Gobierno se proponía cobrar los derechos de aduana en moneda.

En 1916, la tarifa de aduanas, permitió que los derechos de importación y exportación fueran pagados en oro americano.

Durante el período de administración del general Maximiliano Hernández Martínez, se estableció la tasa de aduanas.

En 1919 y 1920, que se inició la reforma monetaria, los mismos productos exportables subieron de precio, tanto abusando de ello el Estado que ocurrió el hecho malido que el presidente valla raka que el presidente acuado.

En esa época dispuso el Gobierno que las políticas se pagaran en billetes representativos de colón, al cambio legal e intransigente de dos colones por uno.

Al transcurrir mucho tiempo, estando el cambio al rededor del gold point.

Vino el decreto de 7 de octubre que dispuso el resguardo de oro y la inconvertibilidad de billete. La consecuencia natural fue la desvalorización de nuestra unidad monetaria, como ha ocurrido en otros países en época Inglaterra.

Al invadir el país de la banda externa, que, según lo contrario, iba efectuarse en New York, el Gobierno se encontró con este cuadro. Se recibió el representante Fizac que iba conforme a la ley y conforme al contrato los derechos en oro como es legal y conforme al contrato, a don Robustiano, y como si eso fuera poco, ayer, como hoy, en las mismas filas del doctor Oliverio Cronwell Vallo, ejecutado la misma "cachetada".

Por lo demás, la acusación del juicio que se sigue a don Robustiano devuélvase las cargas que se hacen a DIARIO LATINO y al susurro y que el público juzgue lo demás.

Sin más por ahora, señor Director, me asistro de usted muy atento y afectuosamente suyo.

HUMBERTO Marchessini.

Ayer por la mañana, en la carretera que de ésta conduce a la villa de Soyapango y por el lugar llamado "El Agua Caliente", se produjo una colisión entre el camión número 3280, manejado por el chofer Gilberto Mayerga que salía de una finca, y el automóvil número 2224, manejado por Gilberto Escalante y que iba con rumbo a Soyapango. — Al verificarse el choque, ambos conductores

salieron huyendo considerándose culpables y dejaron abandonadas sus máquinas en medio del camino y las cuales resultaron con serios deterioros.

El gobierno deberá evitar hasta donde sea posible el déficit. Conforme a ese propósito, consultó con la Honorable Cámara de Comercio el punto; y esta corporación opinó que era conveniente cobrar una prima moderada, menor que la prima comercial; y que, además, era conveniente dar facilidades a la circulación de la moneda de níquel.

En vista de aquella orden inadecuada, el alcalde don César Diaz convocó al municipio para entregarle la vara al señor Aguilar Amaya, como indicaba el despacho general Gobernador, sino que para declarar la asistencia permanente y dejar los fueros de la Alcaldía.

Los "motivos graves" del general Barahona no eran otros que la imposición a favor del señor Padilla ya citado. El viejo impostor estaba de acuerdo con el grupo pasillista.

La verdad es que don César Diaz no entregó la vara. Ni tampoco se vino a esta capital el secretario municipal, como lo ordenara el Ministro de Gobernación, general Castañeda.

Por fin, se llega la fecha de las elecciones, y el pueblo usuloteo concurre a dar su voto. El directorio ad hoc puso en funciones la "rueda de caballitos" a favor del Partido de Padilla, no dejando votar a los contrarios, del partido del candidato Piñeyro. Pero al fin, después de mucho bregar, lograron los pichistas votar en mayoría.

■ Pasa a la quinta página

mesas oficiales antes de iniciar algún debate sobre asunto.

Ramo.

Últimos Fallos De La Comisión Especial Que Sigue Los Antejuicios Contra Los Ex-Presidentes De La República

Sala de Sesiones del Poder Legislativo, Palacio Nacional San Salvador, a las once horas del dia treinta de diciembre de mil novecientos treintiuno.

Las presentes diligencias han sido seguidas contra los funcionarios que hicieron uso indebidamente de la suma de sesentayochmil novecientos noventa y tres dólares y ochentiséis centavos, provenientes del producto del impuesto de setenta centavos oro americano por cada cien kilos de café exportado y que fue recaudada durante los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año de mil novecientos treinta, destinado al establecimiento del Banco Hipotecario de El Salvador. Han intervenido los doctores Pío Romero Bosque, padre, y Lázaro Villalobos y don José Esperanza Suay, los tres de este domicilio y el Fiscal, doctor Rafael Alfonso Rivas, vecino de Ahuachapán.

Leídos los autos, y

CONSIDERANDO:
I—La Asamblea Nacional aprobó los actos del Poder Ejecutivo durante el año próximo pasado, en los ramos de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio, con excepción del que se refiere al uso indebidamente de los fondos provisiores del impuesto referido, crie-

nando sigan las investigaciones de ley contra el funcionario o funcionarios que fueron responsables de ese hecho, de conformidad con el Título XIII C. P., y delegó sus facultades en esta Comisión.

II—Aunque en el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobó, se hace referencia al impuesto percibido desde julio de mil novecientos treinta hasta el año próximo, puesto que se trata de la investigación actual en lo que se relaciona con el que se recaudó en los meses de julio a diciembre del año próximo anterior, que da un total de sesenta y ocho mil novecientos noventa y tres dólares, y ochentiséis centavos oro americano, puesto que se trata de la Memoria de Hacienda del referido año.

III—Aparecen como indicados en estas diligencias, el ex-Presidente de la República, doctor Pío Romero Bosque, el ex-Ministro de Hacienda, don José Esperanza Suay; el ex-Secretario de Hacienda, encargado del Ministerio, doctor Lázaro Villalobos, el Representante Fiscal del Empresario, señor William Walter Renwick, y el ex-Tesorero General de la República, don Carlos Mayora, de este vecindario.

IV—Se ha comprobado que don José Esperanza Suay no ejerció el cargo de Ministro de

Hacienda, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, y los primeros veinticinco días de diciembre de mil novecientos treinta; que no se nombró su sustituto suyo en propiedad y que el doctor Lázaro Villalobos continuó como Subsecretario de dicho ramo en su lugar de tiempo; y aun que no aparece ningún decreto del Ejecutivo en que se le haya encargado del despacho, con las declaraciones del ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Salud y Beneficencia, doctor Francisco Martínez Suárez, fs. 62, 63 y 64 y la propia confesión del indicado doctor Villalobos fs. 27 y 28, aparece probado que estuvo en ejercicio del referido Ministerio.

V—A fs. 27 el indicado doctor Lázaro Villalobos, declara "que es cierto que el declarante desempeñó la cartera de Hacienda, como Subsecretario encargado del despacho desde el 30 de mayo hasta el 25 de diciembre del año próximo pasado; que no hace cargo de los hechos que se le imputan por las razones siguientes; que el gobierno que presidió el doctor Pío Romero Bosque, padre, no hizo ningún uso indebido de los fondos del Banco Hipotecario, sino que, en vista de las necesidades urgentes del tesoro, que padecía profunda crisis en el

segundo semestre del año pasado, tomó en calidad de préstamo la suma de sesentayochmil y pico de dólares de los fondos que correspondían al referido Banco Hipotecario con el propósito de devolverlos oportunamente, aprovechando la circunstancia de que en esos días no se había constituido el comité organizador de dicha institución; y tan pronto como fue integrado el mencionado comité, el Gobierno, por medio de la Secretaría de Hacienda ordenó al representante fiscal del Empresario que pusiera nuevamente a disposición del Comité Organizador del Banco los fondos que le correspondían depositándolos en el Anglo South American Bank; que esa orden fue dada a principios de noviembre del año pasado, figurando en estas diligencias copia de la nota al respecto; que los fondos prestados al Banco Hipotecario fueron invertidos en los gastos generales del país y que en estas mismas diligencias aparecen copias presentadas por el señor ex-Ministro de Hacienda don José E. Suay, de las inversiones hechas con dichos fondos por la Tesorería General, que la Secretaría de Hacienda al proceder en la forma que lo ha manifestado, lo hizo cumpliendo en un todo con el Ejecutivo de aquella fecha, quien se encontraba en su-

ries apuros para hacer frente a los gastos más primordiales del Estado, como lo era el pago de la Fuerza Pública que en ese entonces era de imperiosa necesidad mantenerlo al día, por encontrarse en su periodo agudo el problema eleccionario; que con respecto a los detalles numéricos se atiene a las copias presentadas por el señor Suay y que figuren agregadas a estas diligencias; que finalmente, el gobierno creyó más conveniente tomar en calidad de préstamo la cantidad que ha dado, de los fondos del Hipotecario, porque era un crédito que no devolvía intereses". El doctor Romero Bosque, dice a fs. 63 y 64, lo siguiente: "que es cierto que en virtud de un decreto del Poder Público, sobre mantener el orden y tranquilidad en el país y más cuando se aproximaban acontecimientos políticos, trascendentales, como eran las elecciones de autoridades supremas que iban a ser, como efectivamente fueron, libres en toda la República, habiendo que mantener pagada hasta donde fuera posible la Fuerza Pública, o sea la Policía, la Guardia Nacional y el Ejército, y hacer otros gastos más indispensables para el mantenimiento de ese orden y libertad, que el gobierno se proponía mantener a todo trance; que por estos motivos, dice; y en virtud de

lo que los penalistas llaman "el estado de necesidad", que es un eximiente de toda responsabilidad criminal, y de lo prescripto en el artículo ocho de la Constitución, que lo aplican en casos de urgencia y emergencia, no sólo aquí, sino en todos los países estrictamente constitucionales del Mundo, su gobierno se vio en el caso de disponer que los treinta y nueve mil y pico de dólares que había reunidos para la fundación del referido Banco Hipotecario, los empleara en la satisfacción de las necesidades que acabó de expresar, dando al efecto al Tesorero General las órdenes correspondientes; pero con el carácter y obligación de devolución de estos fondos al Comité formado o que se formara para la fundación del citado Banco, agregando que ésto de disponer de fondos específicos, no lo ha hecho sólo su gobierno en el caso de los fondos del Banco Hipotecario; sino todos los gobiernos que le han precedido, ordenando emplear fondos específicos en otras necesidades públicas, pero siempre con carácter devolutivo". Con las anteriores declaraciones se ha probado que el ex-Presidente del Banco Hipotecario, doctor Lázaro Villalobos, han infringido el artículo quinto del Decreto Legislativo de treinta de abril de mil novecientos treinta, que reza: "artículo 5º—El fondo creado a favor del Banco Hipotecario, de conformidad con el presente decreto, no se podrá destinar a otro fin que el señalado, siendo inmediata, directa y solidariamente responsable, los funcionarios que los autorizaron y les encargados de percibir el impuesto, al darle inversión distinta a la destinada por esta ley". En consecuencia, debe declararse que ha lugar a formación de causa contra estos dos ex-funcionarios.

VI—No existe prueba de que la expresada suma de sesentayochmil novecientos noventa y tres dólares y ochentiséis centavos oro americano, se haya destinado en su totalidad a fines distintos a los indicados por dicho decreto; pues de autos aparece que solamente treintaynueve mil ciento cincuenta dólares y ochentiséis centavos oro americano, producto del impuesto aludido y que se percibió en julio, agosto, septiembre y octubre de mil novecientos treinta, son los que fueron incutidos por el gobierno que presidió el doctor Pío Romero Bosque, padre, en el susodicho año e invertidos en gastos de la administración pública y no en el banco.

VII—Como el señor Suay no intervino en el mencionado año, debe declararse que no ha lugar a formación de causa en su contra. Tampoco la Comisión tiene facultad para proceder contra los señores Renwick y Mayora, nor no estar comprendidos entre los funcionarios a que se refiere el título XIII de la Constitución Política.

Por tanto a nombre de la República y de acuerdo con las displicencias citadas, la Comisión Especial de la Asamblea Nacional Legislativa, falla: declararse que no ha lugar a formación de causa contra el ex-Presidente de la República, doctor Pío Romero Bosque y el ex-Secretario de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio del Ministerio, doctor Lázaro Villalobos, por haber infringido el artículo 5º del Decreto Legislativo de treinta de abril de mil novecientos treinta mencionando a otros distintos a lo prescripto la suma de treintaynueve mil ciento cincuenta dólares y ochentiséis centavos provenientes del impuesto de setenta centavos oro cada cien kilos de café exportado y

que se recaudó en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de mil novecientos treinta, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador; no hay lugar a formación de causa por el indicado hecho, contra el ex-Ministro de Hacienda y Crédito Público, don José Esperanza Suay, y pañen las presentes diligencias a la Honorable Cámara de Segunda Instancia de la Primera Sección del Centro para los efectos de ley.—NOTIFÍQUESE.

GREGORIO SELVA, VICENTE NAVARRETE, H. GALINDO G., GUSTAVO ACEVEDO A., LUIS TORRES, ARMANDO CHACON.

Sala de Comisiones del Poder Legislativo, Palacio Nacional San Salvador, a las nueve horas y quince minutos del día treintacinco de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Accedéase a lo solicitado por don José Esperanza Suay, ex-Ministro de Hacienda y Crédito Público, en su escrito de foja 24 y en consecuencia, extiéndase al señor Suay certificación de la anterior sentencia, como una comprobante de honor.

SELVA, GALINDO G., GUSTAVO ACEVEDO A., LUIS TORRES, ARMANDO CHACON.

Sala de Sesiones del Poder Legislativo, Palacio Nacional San Salvador, a las quince horas de la tarde de diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Las presentes diligencias han sido seguidas por denuncia presentada por los señores representantes a la Honorable Asamblea Nacional, José Cipriano Castro, Nicolás Cabanas Durán, José Mejía, Neftali Girón, Francisco Antonio Durán, Pablo Álvarez, Nicolás Grande, Francisco Orellana Valdés, Carlos Alberto Guirola y doctor Rafael Díaz y Rosalio Anton-Castañeda, contra los señores ex-presidente de la República don Jorge Meléndez y doctor Alfonso Quiñones Molina, por los delitos de homicidio en massa al pueblo salvadoreño y prolongación indebidamente del Estado de Sitio; esto último, únicamente contra el doctor Quiñones Molina. Han intervenido el defensor de los señores Carlos Varaona y el Fiscal de la Comisión Especial, doctor don Rafael Alfonso R.

ONSIDERANDO.

Que de la declaración rendida por el señor general e ingeniero Antonio Claramount Luque, de fojas 255, 259 y 257, y el memorial presentado por el propio señor Claramount Luque, de fojas 258, 253, 259 y 265, aparece que el día veintidós de febrero del año de mil novecientos veintiuno, también fué ametrallado el pueblo indebidamente de la capital de la República, por orden del Presidente don Jorge Meléndez, orden que fue dada al propio Claramount Luque, quien no la cumplió, pero es de suponer que la referida orden fué dada también a otros jefes militares, por haber resultado varios muertos y heridos.

CONSIDERANDO:

Que el día seis de mayo del corriente año, los señores Joaquín Cipriano Castro, José Mejía, Neftali Girón y los demás señores ya mencionados, presentaron ante la Honorable Asamblea Nacional, denuncia contra los ex-Presidentes Jorge Meléndez y Alfonso Quiñones Molina por los delitos de homicidio en massa al pueblo salvadoreño y prolongación indebidamente del Estado de Sitio, que la Honorable Asamblea Nacional aceptó denuncia; y para la terminación de esta diligencia, dejan sus facultades en una comisión

Leídos los autos, y

CONSIDERANDO:

Que el día seis de mayo del corriente año, los señores Joaquín Cipriano Castro, José Mejía, Neftali Girón y los demás señores ya mencionados, presentaron ante la Honorable Asamblea Nacional, denuncia contra los ex-Presidentes Jorge Meléndez y Alfonso Quiñones Molina por los delitos de homicidio en massa al pueblo salvadoreño y prolongación indebidamente del Estado de Sitio; que la Honorable Asamblea Nacional aceptó denuncia; y para la terminación de esta diligencia, dejan sus facultades en una comisión

ONSIDERANDO:

Que de los memoriales dirigidos a la Asamblea Nacional por el entonces Presidente de la República, doctor Alfonso Quiñones Molina y de las memorias presentadas al mismo Poder Legislativo por los señores Ministros que formaron su Gabinete de Gobierno, se deduce que durante su administración, el país entró en guerra sin la necesidad, no habiendo motivo justificado para restringir las libertades públicas, como las

(Pasa a la 4a. Página)

que de los mismos dirigidos a la Asamblea Nacional por el entonces Presidente de la República, doctor Alfonso Quiñones Molina y de las memorias presentadas al mismo Poder Legislativo por los señores Ministros que formaron su Gabinete de Gobierno, se deduce que durante su administración, el país entró en guerra sin la necesidad, no habiendo motivo justificado para restringir las libertades públicas, como las

(Pasa a la 4a. Página)

HOTEL "EL FARO"
Abierto Día y Noche situado en el lugar más pintoresco del Puerto de La Libertad.
Estacion a la Playa Del Mismo.

A. González y Co.
Tel. No. 28.
alt. int. n. n. o.

9.30 P. M.—EXTRAORDINARIA

CHARLES CHAPLIN, el célebre genio de la comedia, en la película más

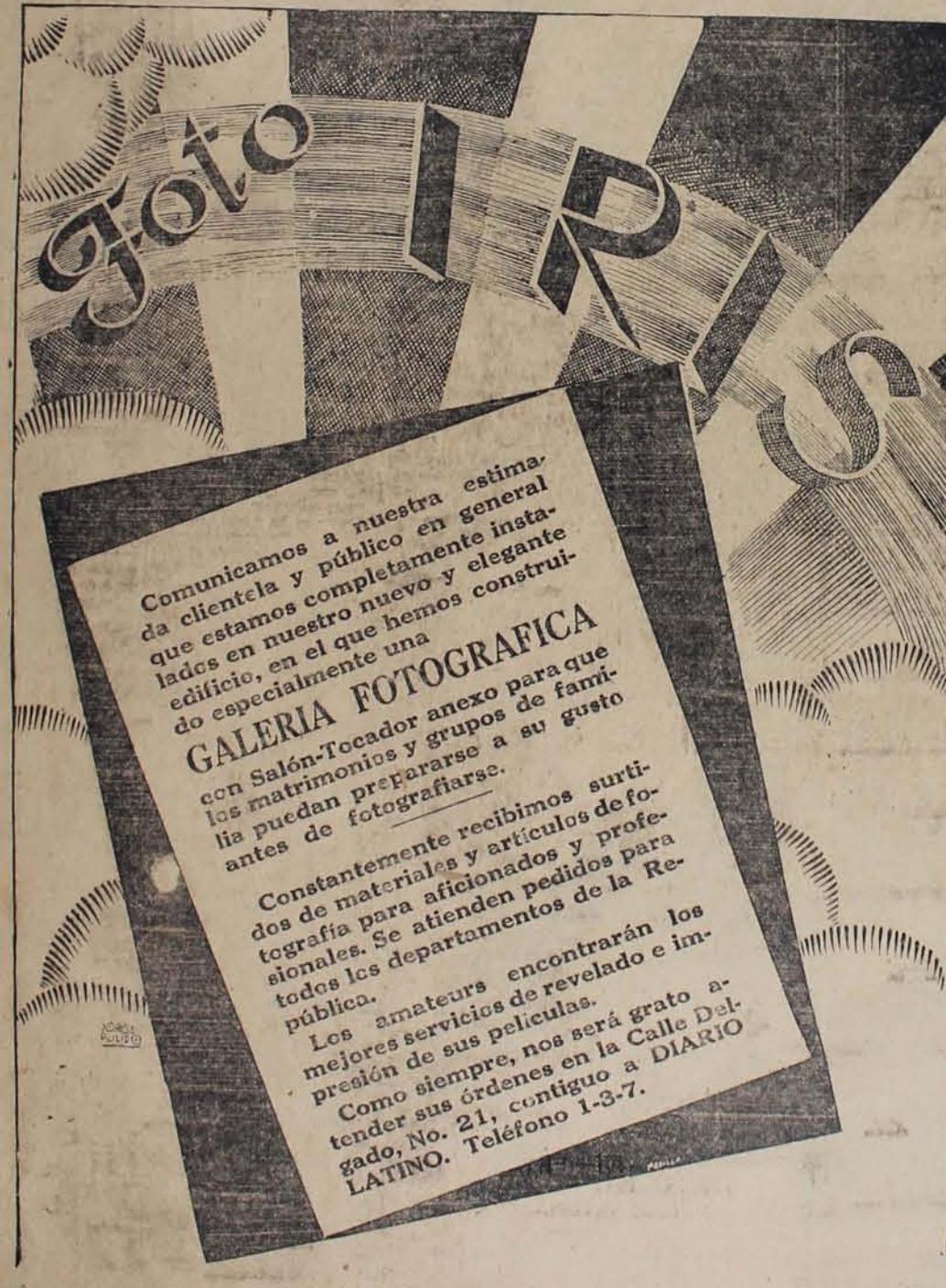
divertida que pueda admirar:

"Luces de la Ciudad"

PREFERENCIA, C. 1.00.

LUNETA BAJA, C. 1.50

6 y 7 int.



PFAFF PFAFF PFAFF

COOPERATIVA, SERIE "B"

Avisamos a los señores accionistas de la Cooperativa "PFAFF" serie "B", que en el último sorteo corrido el dia 28 de los corrientes, salió favorecida la Acción No. 52, perteneciente a dona MARIA DE MEJIA NOLASCO, residente en este capital, y quien es propietaria de la máquina No. 238016.

COOPERATIVA, SERIE "C".

Rogamos tomar nota a los interesados, que el segundo sorteo de esta serie, se correrá el lunes cuatro de enero próximo, a las cuatro y media de la tarde, por lo que les suplicamos tengan la bondad de hacerse presente en dicho acto.

COOPERATIVA, SERIE "D".

La cuota de entrada de esta serie importa CINCO COLONES, y la semanal, únicamente DOS COLONES. Entregamos la misma contra pago de ocho cuotas, o sea C15.00. Pruebe usted suerte!

ROBERTO GEISMANN,

Único depósito "PFAFF", en El Salvador

2-5-7 int.

REALIZACION

durante pocos días, por la mitad de su precio, de los últimos ejemplares de la "Nueva Recopilación de Leyes Administrativas" 2a. Edición, con las reformas promulgadas en 1931. Doy detalles, a solicitud, si se me remite, en sellos postales, el valor del envío por correo, de la carta correspondiente.

RAFAEL BARRAZA R.
San Salvador.

alt. h. 21 ene. int.

LLANTAS
GOODRICH
SILVERTOWNSde fama universal.
SIEMPRE LLANTAS
FRESCAS EN
EXISTENCIA.CASA MUGDAN.
Freund & Cia.
Distribuidores

mt. J. 8



DR. J. ANTONIO PINTO LIMA

—ABOGADO Y NOTARIO—

Domicilio: "DIARIO LATINO"

Teléfonos 3-4-2 y 1-1-8-4

Retratos al Lápiz

Gracias a la revista Karicaturas que desde hace varios meses publica en la capital de Honduras, el caricaturista Mon y que viene desarrollando una intensa labor de acercamiento entre los pueblos del mundo hispano, hemos llegado a convencernos, que él, está haciendo más hermandad espiritual que los mismos centroamericanos.

Pues trata de dar a conocer, así como poder fundir en un solo corazón toda la sangre derramada que hay en este jirón de tierra de Lempira, Atlacatlán, el sexto nieto de Kleab El grande, tecum Umán, el indio Nicanor y Santa María.

En sus estudios de gran psicología, hemos visto personajes de gran valor político y artístico, que, los ojos de la multitud no aprecia, por carecer de ese bello sentimiento estético.

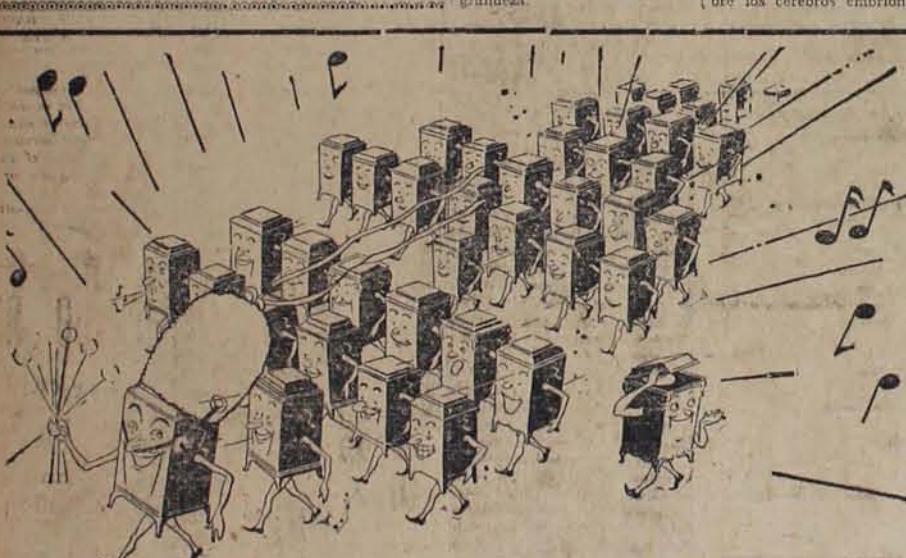
Los personajes que arroja Mon sobre sus pergaminos, no se han resistido al análisis porque en esa tierra con respaldos de nubla circundada de pináculos el artista, el académico, el comerciante, el político se deleita contemplando esa Luna en creciente que diseña en el cielo paisajes de leyenda.

Y así; entre sus estudios hemos visto desfilar, al doctor Vicente Mejía Colindres, hombre que se conocía solo fotográficamente, sin comprender que es un Señor Padre de las libertades que hace del patriotismo un culto para dar a su querida patria todas las arterias del adelanto, caldeándolas con todo el fuego de su entusiasmo y la abnegación sublime de su corazón patrio, hoy quien lo haya creído un caudillo, cuando es más bueno que el pan, los energúmenos han querido gritar que es un hombre rojo por atavismo, cuando en su fondo un hombre de voluntad firme, que conoce el equilibrio y potencia de todos los criterios, Mejía Colindres no gusta del elogio y mucho menos los necesita en el momento actual que el istmo centroamericano se ha dado cuenta que sabe defender a su patria con su corazón de liberador, que sabe guiar a las multitudes a la grandeza.

También entre esas líneas que hemos unido entre sí y visto con los ojos del alma; hemos sacado la figura de alto relieve del doctor Salvador Zelaya, hombre que por su alta capacidad mental ha desempeñado puestos que lo glorifican y en donde ha sabido poner en lo mas alto, el nombre de su país. Zelaya aunque es un alto exponente en la política centroamericana baja de su pedestal para escuchar el dolor del que sufre, su corazón, como su patria, ha dicho, —esta abierto para todos— palabras son éstas que por su sinceridad ha sabido estampar su nombre en el corazón de los buenos centroamericanos, que miran en el representativo de la Democracia.

El doctor Salvador Corletta, abanderado del unionismo, también es una figura Procer que, se ergue con actitud olímpica entre las páginas de Karicaturas, protector del libre pensamiento, del arte y la instrucción, gracias a su Estancia en el Ministerio de Instrucción Pública se han fundido ya varias esquinas que darán mañana a la patria ciudadanos conscientes y mujeres preparadas; para biografizar a esta personalidad istmeña, sólo basta pocas frases, es el hombre de ideas amplias, que mira hasta sobre los pináculos de su tierra; es el centinela de nuestras avanzadas que ha dado el grito de alerta, a la América para que estemos unidos con todos los países latinos y poder estar fuertes en la hora próxima de los sables que afilan los dientes del Coloso del Norte.

Otra figura que Mon ha retratado, con su exquisito arte, de hacer resaltar de los hombres sus virtudes y sus defectos es el conocimiento del hombre público doctor Ernesto Aragueta, es un revolucionario en el sentido etimológico del vocablo, sus pensamientos tienen amaneceres luminosos, hombre de ideas nuevas, trata de destruir los viejos moldes y hacer renacer una patria nueva, con una re-evolución de ideas que traigan a las juventudes pleno sol para que con sus rayos alumbe los cerebros embrionarios.

UN EJERCITO DE 500.000 FONOGRAFOS
TODOS TOCAN LA

“SENSACION DE LA SEMANA”

Creálo o no, la Casa Huber es la única importadora directa de los últimos discos "DURIUM"; los demás venden números atrasados.

ACABAN DE LLEGAR:

L-1 Soy un pobre bailarín FOX-TROT (I'm Just a Dancing Sweetheart)

FOX-TROT

L-3 Ahora que ya te fuiste FOX-TROT (Now that you are gone)

FOX-TROT

M-1 Buenas noches mi amada FOX-TROT (Good night Sweetheart)

FOX-TROT

DOS PIEZAS EN CADA DISCO POR SOLO 50 CENTAVOS

int. alt. h. 9 Ene.

SCHULZ & CO.

Acabamos de recibir un surtido completo de CONSERVAS de toda clase.—Galletas inglesas "CARR-S"

CHOCOLATINES EN LATITAS DE 1 LIBRA.

VINOS FRANCESES FINOS—Papel de empaque.—Harina "La Preferida"

Chicles "WRIGLEY"—Gran Reducción de Precios para NAVIDAD.

Ia, Avenida Sur, No. 31.

TELEFONO No. 1079.

Esquina opuesta a la Farmacia NORMAL.

RESTAURANTE ITALIANO
1º Calle Poniente, N° 24.
Frente a la Fábrica de Tejidos de Sagrera
COMIDA ESPECIAL:
Macarrones y tallarines al horno. Platos al gusto.—Cocina y servicio atendidos por los dueños personalmente. Siendo especialmente recomendable para familias por la seriedad que se garantiza.
Cerveza exclusivamente de las famosas marcas elaboradas por la CERVEZERIA POLAR S. A. S.

T O S
CATARROS
INFLUENZA
SE CURAN CON
ARSENOCOL
(OBLEAS)
int. d. h. n. o.

Todo lo que usted necesita para su niño lo encontrará en A-B-C. — 11.

GRAN SURTIDO EN:
Fantasias Finas-Medias
CASIMIRES - CORBATAS
SCHWARTZ HNOS & Co.

NO SE DEJE SORPRENDER

EL VERDADERO TAXIS FORD

Es el Núm. 6-4-6

CARLOS AVILA & CO.

L y J. int.

Casa Salvadoreña.

12 Largos meses de placer



Estas y muchísimas otras revistas en español, inglés y francés podemos servir, por suscripción o ejemplares sueltos. Pidanos catálogo gratis y suscribase para 1932.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES
Librería—Juguetes—Papelería

Tome nota de la nueva dirección: 4a. Av. Norte, No. 6. Teléfono 13-33

Dinero que se paga a salvadoreños, es dinero que queda en el país para provecho de la patria.

J. h. n. o.

Obra de 2 modos

alavez
para los resfrios

Frotado en el cuello y el pecho, al acostarse, el Vicks Vaporub se vaporiza con el calor del cuerpo, siendo inhalado directamente a las vías respiratorias inflamadas, con lo que facilita la respiración y permite dormir y descansar. . . Al mismo tiempo, obra a través de la piel, como un emplasto, "extrayendo" la tiritante y el malestar.

VICKS VAPORUB

Dr. M. J. Hirezi
DENTISTA AMERICANO

3a. Calle Poniente, N° 4.
Teléfono 1263.

alt. int.

Ma. DOLORES RAMIREZ
OBSTETRICA

De la Facultad de El Salvador, Guatemala y con estudios en México D. F. Av. España, No. 29. Teléfono 1330.
alt. int. h. n. or.

Ciudad del Vaticano, 4. — A. P. — La comisión técnica encargada de investigar las causas del derrumbe de la biblioteca del Vaticano, principió su trabajo investigando el estado de la Capilla Sixtina y de los salones de recepción ducales y reales, que probablemente necesitan ser reformados.

NUERA ENTIDAD DEPORTIVA FEMENINA
Señor Director del DIARIO LATINO.—Presente.
May estos días:

Remito a usted, para que se sirva darle publicación en su importante diario el acta de fundación del Club Deportivo Femenino "El Salvador", el que por hoy desarrolla sus actividades deportivas en el juego de Basket Ball, dice así:

En la ciudad de San Salvador, a las veinte horas del día primero de enero de 1932; reunidas las infrascritas con el fin de llevar a cabo la formación de un Club Deportivo Femenino que tenga por objeto principal, el ensanche y fomento del deporte nacional entre el elemento femenino de la República, acuerdan:

1.—Formar el Club con los elementos aquí reunidos.

2.—Constituir la Directiva en la siguiente forma: Una presidenta, cinco vocales, una secretaria, una tesorería y una capitana que dirigirá los juegos.

3.—Nombrar directores técnicos y representantes oficiales del Club en todos los actos deportivos, a los señores: doctor Carlos A. Mayén, capitán e ingeniero don German Atriaza, don Miguel Buitrago y a don Gonzalo Amador R.

4.—Nombrar representantes oficiales para todos los actos sociales del Club, a doña Romilia S. de Rodríguez y a las señoritas Leticia y Rosa Peña Rojo.

5.—Dar el nombre de "El Salvador" a esta naciente agrupación deportiva femenina.

En fe de lo cual firmamos la presente acta, haciendo muy atenta exhortativa a todos los miembros de esta entidad deportiva, a fin de que cooperen con el mayor entusiasmo posible, para alcanzar el engrandecimiento del Club.

Se procedió a elegir la junta directiva, quedando formada así: Presidenta, señorita Berta Zamora; Secretaria, Cordelia Velásquez; Tesorera, señorita Lola Amador R.; vocales en orden del primero al quinto, señoritas: Alicia Ramírez Salinas, Leticia Ruiz, Amanda Guzmán, Coralia Díaz Marín, Concha Portillo.

Capitana del equipo de basket ball fue nombrada por unanimidad la señorita Fidelina Monterroso.

Firmado: Fidelina Monterroso.



La leche Favorita de los niños

EN lo relativo a la leche, los niños son precios supremos. Ellos prefieren:

KLIM
LECHE FRESCA — FULVILIZADA

porque es pura, rica, con toda la vitamina que contiene la leche del agua. Poco KLIM es algo más que una leche para fortalecer a los niños. KLIM puede emplearse en todos los casos que requieren el uso de la leche.

Venga, o escríbanos pidiendo detalles.
Depósito General R. G. Eissmann. Apart. 14. San Salv. De venta en las principales farmacias.



COMPRAMOS

billetes y plata americanos al mejor precio de la plaza

También Lempiras, Billetes de los Bancos de Honduras, Cerdas de Nicaragua y Quetzales de Guatemala.

E. E. HUBER & CO.

alt. int.

EL DIARIO LATINO es un diario caracterizado en la vida de toda la Nación salvadoreña y bondamente arraigado en el hogar cuscateco.

sa. Alicia Ramírez Salinas, Amanda Guzmán, Berta Zamora, Cordelia Velásquez, Coralia Díaz Marín, Lola Amador, Concha Portillo y Leticia Ruiz.

CORDELIA Velásquez.
Secretaría, Club Deportivo "El Salvador".

Ford

EL FORD No. 20.000.000

Acuda al Teatro Principal el domingo a las 10 a. m. y a las 9 p. m., y al Teatro Colón el jueves a las 6 y a las 9 p. m. y se dará una idea de lo que son las Fábricas de la

FORD MOTOR CO.

Imagine lo que son VEINTE MILLONES de automóviles "**FORD**" y lo que significan VEINTE MILLONES de poseedores de carros "**FORD**" completamente satisfechos y entonces, ESCOJA su modelo ahora mismo.

AGENCIA "FORD".

CARLOS AVILA

17a. A. S. y 2a. C. P.

S.M.J.

Tel. No. 602

FERRETERIA

HERRAMIENTAS para ARTESANOS

UCHILLERIA

UTENSILIOS para COCINA

MATERIAL ELECTRICO

MATERIALES para CONSTRUCCIONES

(Cemento, Hierro, Vidrios, Azulejos, Cañería, etc.)

ARTICULOS SANITARIOS

(ESCUSADOS, LAVATORIOS y BIDETS.)

PINTURAS, BARNICES y ESMALTES.

Pieles para Calzado

FELIX OLIVELLA E HIJO

"EL CHICHIMECO"

(MARCA REGISTRADA)

FUNDADO EN 1890

USULUTAN

SAN MIGUEL

SAN VICENTE

SONSONATE

SAN SALVADOR

Infalibles

Las linternas COLUMBIA, con pilas "Unit Cell" de la misma marca, son las preferidas en todas partes por su calidad superior, utilidad y potencia. Representan el máximo de valor por el dinero invertido. ¡Rechace imitaciones! Exija la marca COLUMBIA. De venta en los mejores establecimientos.



P F A F F

Avisamos a los accionistas de la Cooperativa, serie "C", que el segundo sorteo se llevó a cabo el día de ayer, habiendo resultado favorecida la acción No. 5, perteneciente a la señorita Anita Matos, residente en San Salvador, quien es poseedora de la máquina No. 2436285, por lo cual queda liquidada totalmente su cuota.

El tercer sorteo de esta serie, se correrá el lunes 1º de febrero a las 8 horas y media de la tarde, rogando a los señores accionistas estar presentes en dicho acto.

Las personas interesadas en tomar acciones de la serie "D", deben apresurarse, antes de alterar nuestros precios, con motivo del alza del cambio. La cuota de entrada importa C\$0.00 y la semanal únicamente C\$0.00. En el primer sorteo, la máquina saldrá costando la insignia.

Han regresado de Honduras don Marcelino Barahona y don Jorge A. Pineda.

—De San Julian llegó don Agustín Fernández Pérez.

Oración Fúnebre

(Ante la tumba de mi padre don Félix Ramos. Homenaje de especial cariño, de su hijo).

Bajo la sombra de melancólico ciprés y cubierta de flores estivales yace la tumba que guarda los queridos despojos de mi padre isolatrado, don Félix Ramos. Ante esta tumba triste, muda, solitaria, donde descansa el último sueño el que en vida fuera afecto padre, nos prosternamos entristos, lloros de unción, y susitamos nuestras plegarias, las que se elevan del corazón, hijas del más puro de los afectos, hacia el trono del Supremo Hacedor.

Padre mío! has desaparecido del escenario de la vida y ahora duermes en el regazo de la madre tierra, el sueño al de las justas. Ladrado el corazón presa del dolor más vivo e intenso, por tu huída hacia las regiones insospechables del misterio, hacia ese mundo desconocido, vibra invocando tu recuerdo, el que ha quedado tú en la memoria, como para eternizarte en ella. Si, porque a tu paso por este vallecrucis de la existencia, pasaste zumbando bendida, haciendo germinar la gratitud en el alma de todos tus amantes hijos.

Te elevata a las regiones de lo alto, iluminado con esa aureola que supiste crearse con tus acciones bellas y luminosas. El altísimo ha premiado con su gloria eterna, así, in virtut, la que bien puede paragonarse con la de un santo varón de los que han dejado estela gloriosa en este valle de lágrimas.

¡Oh Padre amorsol! nos dejaste con el más profundo dolor, has muerto, si, por ley inexorable del Hacedor. Mas tus recuerdos los guardiamos en nuestros corazones y vivrán hasta que nos veamos en la mansión de Dios.

Tu alma surco el azul espacio como surcan las nubes de incienso el altar de Cristo.

¡Oh, Dios de bondad! nos diste a este ser para que fuera la alegría del hogar, el ejemplo de virtudes, el oleo riquísimo para nuestras necesidades, el consuelo en nuestras penas, la antorchas luminosa ante nuestra oscura senda.

Mas no lo quise, nágase

RESTAURANTE "HAPPY LAND", ANTES "PIERROT"

Se pone nuevamente a las órdenes de su distinguida clientela, en su mismo local. Con servicio a la carta durante el día y la noche. Atendido por su propietaria.

MARIA VISCARRA.
Tel. 1-2-Cisneros.
alt. int. h. n. o.

CALZADO REX

INSUPERABLE

Fino y Elegante

Frente a Diario Latino.
Teléfono 10-59.

Senor tu voluntad. Te lo devolvemos, pero te diremos que nuestro corazón queda traspasado de immenso dolor.

Permitemos, Dior de Misericordia, acercarnos a su sepulcro, quejarnos regar sobre su tierra apenas removida, nuestras lagrimas más sentidas y la promesa de que lo amaremos siempre y que al calor de este amor se elevarán nuestras oraciones.

Oh Padre queridísimo, quanto dolor nos causa tu ausencia. Nos has abandonado y nos das en este caso de incertidumbres, de miserias y de dolores mientras tu, en la mansión de la paz gozas de la eternidad.

Ojalá, Padre mil veces bendito, que desde alla dirijas tus miradas amorosas hacia mi apesadumada Madre y hacia tus hijos, y mas que todo intercedas por nosotros.

Tu que fuiste en vida toditura, todo bondad, todo virtud, en la castidad del hogar, no te has de olvidar de los que aqui quedamos huérfanos de tu luz, consagrados a tu recuerdo.

Adios, Padre querido Adios y por la gran misericordia de Cristo, que tua restos mortales descanseen en Paz.

San Marcos, 29 de diciembre de 1931.

AGUSTIN HERNANDEZ R.

